

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Miércoles, 29 de Julio de 1896

Año XXV. Núm. 6.948

Los fusionistas

«La razon de la sin razon que por tal razon habéis fecho, de tal manera mi razon enflaquece, que con razon me quejo de vuestra ferrosura.»

Este enrevesado lenguaje tan donosamente criticado por Corvantes, es el que ha usado el señor Sagasta ante la comision de fusionistas que fueron á contarle sus cuitas en su residencia de Avila.

Pedíale estos alientos para continuar el obstruccionismo parlamentario decretado por los señores Gamazo y Vega de Armijo; algo así como la conformidad explícita con esa conducta antigubernamental y antipatriótica inspirada por la pasion y la soberbia. Pero el señor Sagasta, tan claro en sus razonamientos cuando le conviene, expúsolos tan oscuros é intrincados, que no los desenredará el ingenio más sutil.

Lo único que parece desprenderse claramente de sus confusas y contradictorias frases, es la desautorizacion del obstruccionismo en las presentes circunstancias.

Así se explica que los comisionados regresaran alicaidos á Madrid y que proyecten reunirse nuevamente con mayor número de correligionarios para cambiar sus tristes impresiones, las cuales pueden sintetizarse en la conocida frase de que para tal viaje no necesitaban alforjas.

El obstruccionismo—dijo el señor Sagasta—es peligroso en las circunstancias presentes; de tal modo, que entre pasar por la acusacion de que negamos al Gobierno los medios para sostener la guerra de Cuba ó consentir que prosperen sus proyectos, estimo preferible esto último.

Hasta aquí triunfa, pues, el criterio del señor Moret sobre el de sus rivales señores Vega de Armijo y Gamazo.

No quiere esto decir—añadió el señor Sagasta para dorar un poco la amarga píldora de la desautorizacion de estos últimos—que no deban discutirse con detencion de aquellos proyectos que no mermen los medios necesarios para subvenir á las atenciones de la guerra.

Mas como los proyectos de Hacienda constituyen un plan armónico y completo, encaminado á obtener esos recursos, claro se deduce que esta salvada del señor Sagasta carece de sentido ó de trascendencia práctica, puesto que ningún proyecto habrá que pueda calificarse de ageno á las necesidades de la campaña de Cuba.

Sólo un caso ha citado el señor Sagasta como justificativo de la obruccion parlamentaria; el de que el Gobierno atentara al decoro ó á la integridad nacional; cosa que no ha sucedido, ni sucederá, mientras Dios conserve sus luces á los patriotas que ejercen el Gobierno.

Por lo demás, nada que se parezca á condenación ó censura del proyècto de auxilio á los ferrocarriles, ni al contrato sobre los azogues, ni á cuanto trae fuera de quicio á los gamacistas, ha salido de labios del señor Sagasta.

Más vale así, aun á trueque de la insubordinacion y la disidencia que por este lado amenaza al fusionismo y que ha empezado á preparar ya «El Imparcial».

Los republicanos y el anarquismo

Entre los acuerdos tomados por la Junta de la Union Republicana celebrada en Madrid, bueno es que se tenga en cuenta los siguientes:

«Considerando que la inficacia de la ley de 10 de Julio de 1894, demuestra que no es el aumento en la crueldad de las penas el medio más adecuado de represion;

«Considerando que lo urgente es organizar el servicio de policia de modo tal que sea dado impedir la comision de tales delitos, y de cometerse, que sea hacedero el descubrimiento de sus autores, cómplices y encubridores;

«Considerando, sobre todo, que el castigo de la «provocacion indirecta» y la autorizacion concedida al Gobierno para suprimir todos los periódicos, centros y lugares de recreo de los anarquistas, «aunque artificiosamente disimulen sus fines», y para extrañar perpetuamente del Reino á quien se le pruebe que «profesa opiniones anarquistas», pone en peligro la seguridad y los derechos de todos los ciudadanos en cuanto se consideran punibles las doctrinas, queda la calificacion de éstos al arbitrio de las autoridades y abierta la puerta para que se utilice la ley como instrumento de interesadas y odiosas persecuciones...»

De manera que ya saben nuestros lectores lo que se puede esperar de los republicanos en punto á seguridad pública.

Porque eso de que la principal manera de reprimir el anarquismo consista en un buen paramento de policia, da risa dicho por ellos.

La vigilancia y las precauciones policiacas entran de lleno en el procedimiento preventivo que tanto han impugnado los demócratas, y muy particularmente los republicanos; y de aquí que no asintamos á la sinceridad de sus palabras. Mucho más considerando que todo ello va encaminado á la supresion de la pena adecuada al crimen, una vez éste consumado.

Nosotros, que siempre hemos preferido prevenir á castigar, estamos completamente conformes con que se aumente el servicio de policia y se mejore con personal idóneo y debidamente pagado. Es más: entendemos que esto es una necesidad, y por eso lo venimos

reclamando de los poderes públicos con mucha insistencia; pero tampoco desconocemos que á pesar de todas las precauciones adoptadas no siempre es posible evitar el delito, sobre todo de la índole aviesa y cobarde que informa al anarquismo; y por esto estimamos necesario que se establezca en el Código la pena correspondiente al castigo del criminal; y no como quiera, sino adecuada á la naturaleza del crimen.

De no hacerse así, ninguna seguridad podrian tener de su existencia los hombres de bien; porque inútil es que se promulguen leyes si su infraccion no va seguida del condigno castigo, ó éste ha de consistir en una pena de importancia muy inferior á la del crimen cometido.

De donde se sigue que, no teniendo el anarquismo, por su ferocidad, alevosía y funestas consecuencias, nada de común con los demás crímenes, es congruente que los anarquistas sean objeto de un rigor solo á ellos aplicable; y de ahí el proyecto de ley patrocinado por el Gobierno y que aplauden las personas que nada tienen que temer por su conducta.

Sostener otra cosa, es declararse enemigo del público bienestar.

Un soldado en Cuba

Un periódico de aquella isla compara el aspecto exterior de hoy con el de los que tomaron parte en la otra guerra.

Entonces—dice—se observaban muchas caras macilentas, tristes, de aspecto febril, con una naturaleza debilitada por el veneno paúdico; se veían columnas enteras de tropas arruinadas físicamente por las fiebres y la disenterie, y sólo les quedaba la voluntad invencible para combatir y el patriotismo immaculado.

Andaban como máquinas y obedecian como resortes. En los destacamentos los servicios se hacian, no según el turco reglamento, sino en las horas que cada soldado pasaba sin calentura.

Pero en la actual campaña todo ha cambiado de un modo altamente favorable á los soldados. Hoy se les ve animados, ágiles, robustos, alegres. Revelan satisfaccion en el semblante y gozan de salud, dando el menor contingente posible á los hospitales.

Las causas de esa diferencia se explican, según dicho periódico, porque en muchos periodos de la campaña anterior y en determinados territorios se carecia de carne hasta para los enfermos y los embargos eran frecuentes para suministrar alimentos á los hospitales. Los transportes de raciones eran dificiles y los convoyes costaban mucha sangre.

Hoy todo ha cambiado mucho; antes de ir á un sitio los soldados, ya se cuenta con las raciones en los puntos se-

ñalado por la autoridad militar, y antes que hubiera enfermos en los distritos de operaciones ya habia camas, ropas y enfermerias instaladas. Los almacenes están surtidos de vestuarios y equipos, el servicio de transportes está dirigido con habilidad, las comunicaciones son rápidas, abundantes y oportunas.

De los servicios santarios se puede decir lo mismo, porque se ha logrado hacer buena la frase gráfica del general Martinez Campos: tener una enfermeria detrás de cada casa y un médico detrás de cada mata. Al éxito también han contribuido los adelantos de la ciencia.

Hoy, con las curas antisépticas, se hacen imposibles aquellas horribles úlceras que diezaban nuestras filas: los preceptos higiénicos se observan con más rigor, y se ha contenido el abuso de la quinina, que en la campaña pasada se prescribió sin consejo de los médicos. Se han multiplicado los hospitales y enfermerias, y la evacuacion de enfermos y heridos se hacen con prontitud y perfeccion.»

PERIÓDICOS

amigos de los filibusteros

Telegrafian desde Paris á «El Imparcial»:

«El periódico radical cuyas simpatías por los separatistas de Cuba son bien conocidas, «La Petite République Française», da cuenta de una entrevista celebrada por uno de sus redactores con el doctor Betances, presidente del Comité filibustero que funciona en Paris.

El doctor niega que él tenga relacion alguna con los supuestos Comités secretos de Madrid.

Después comenta el diario por su cuenta las declaraciones hechas por el periodista español D. Texifonte Gallego en el Congreso, de los diputados, y escribe:

«Queda demostrado, por lo tanto, que España no tiene ya dinero para pagar á sus generales y á sus soldados.

Pretende contratar un empréstito, y éste es el secreto de las manifestaciones de la Coruña.

Guardaos de cualquier arretato cándido, hijos de la revolucion de 1793, y dejad que se agoten los recursos de España en la lucha contra un pueblo que proclama su derecho á la existencia y á la libertad!»

En el mismo sentido se expresa «L'Intransigeant».

«Las fiestas de la Coruña y del Ferrol dice—han sido una farsa para contratar un empréstito, que si se hubiera realizado sería gravoso y deshonoroso para los contribuyentes franceses.»

Ocioso es advertir que tales periódicos no expresan la opinion de Francia ni saben interpretar sus sentimientos.»

Demuestran este telegrama los inconvenientes de hacer, aunque sea con buena intencion, como las hizo el diputado y periodista Sr. Gallego, ciertas manifestaciones que luego explotan, desfigurándolas, los enemigos de España.

La Escuela Naval

CONVOCATORIA

Por real orden de 15 del actual se convoca á oposicion para cubrir siete plazas de aspirantes de Marina para el curso que ha de empezar en la Escuela naval el 1.º de Enero del año próximo, con sujecion á las siguientes disposiciones:

1.ª Las plazas se adjudicarán mediante oposicion pública, cuyos ejercicios se verificarán en esta corte con sujecion al programa vigente.

2.ª Las solicitudes para tomar parte en los exámenes, escritas y firmadas por los interesados, se dirigirán al señor ministro de Marina y se presentarán en la secretaría militar de este ministerio á las horas de oficina, donde se admitirán hasta las cinco de la tarde del día 15 de Octubre próximo.

3.ª Cada solicitud deberá expresar el domicilio del recurrente, y con ella acompañará éste la certificacion del acta de su nacimiento debidamente legalizada, sin enmiendas ni raspaduras, por la que conste haber cumplido la edad de trece años, sin exceder de la de diez y ocho los hijos de paisanos y diez y nueve los de los militares, el día 1.º de Enero de 1897.

4.ª Los opositores deberán ser ciudadanos españoles y tener la robustez y aptitud físicas necesarias, debiendo someterse á un reconocimiento facultativo que verificará una comision de médicos de la Armada.

5.ª Las oposiciones tendrán lugar en la planta baja de este ministerio, empezando en la tarde del día 2 de Noviembre próximo ante una sola Junta, quedando reformado en tal sentido el punto 4.º del art. 5.º del reglamento de la Escuela Naval.

El atentado de Barcelona

La prision del conocido fabricante D. Ricardo Ribot Moliné, que nos comunicó el telégrafo, constituye la nota saliente de estos momentos en el asunto del atentado de Barcelona.

Se le acusa de haber tenido oculto en un lugar anexo á los talleres que posee en la calle de Riereta al supuesto furibundo anarquista Bautista Cervera, á quien la guardia civil y policia perseguían infructuosamente desde la noche del último atentado.

Cervera que permanecía oculto en las cuadras de la fábrica y que trabajaba en lugar apartado y lejos de las miradas de los demás operarios, no salía para nada, dormía en el citado local, y el mismo se hacía la comida.

Ribot y el citado Cervera han sido conducidos á las prisiones militares y prestado larga declaracion. En breve pasarán á Montjuich.

De otras prisiones y registros menos importantes da noticias el telégrafo.

Vuelve á decirse que algunos de los detenidos pasarán á bordo de un crucero.

Exploracion del mar

Con motivo del naufragio y desaparicion del «Drummont Castle», las familias de los naufragos han hecho hacer investigaciones por si era posible descubrir el sitio exacto del buque en el fondo del mar; el aeronauta Cafrazza propone que se flete un buque que recorra en todos sentidos el canal de la Mancha, y que ese buque lleve cautivo un globo á la altura de 400 á 600 metros.

La razon la explica el aeronauta diciendo que es un hecho positivo, y que por propia experiencia ha podido comprobar muchas veces, que desde esa altura puede explorarse perfectamente el fondo del mar, cosa que no sucede desde la superficie de las aguas. Afirma el aeronauta que él ha visto el fondo de los puertos de Ajaccio, Marsella, y del estanque de Bignghia en Córcega.

Por tal procedimiento sería fácil determinar la situacion del buque naufragado y sacar de él quizá los cadáveres de los pasajeros y tripulantes.

Creer, sin embargo, muchos marinos que es posible que no pueda realizarse en el canal de la Mancha esa experiencia que tan buenos resultados da en el Mediterráneo, en razon de estar aquel mar siempre alborotado y sufrir la accion de las grandes mareas.

Gacetilla

D. JOSÉ M.ª QUADRADO

Ciudadela ha llenado cumplidamente el deber de honrar la memoria de su esclarecido hijo cuyo nombre encabeza estas líneas. Nosotros nos asociamos gustosos á sus nobles y piadosas manifestaciones hácia Quadrado, y aunque brevemente, vamos á describirlas.

Sobre las diez de la mañana del lunes salió de la Catedral el Rdo. Clero con cruz alzada, y al pasar por frente á las Casas Consistoriales se le unieron las Comisiones de los Ayuntamientos de la isla á las cuales seguía el Ayuntamiento de aquella ciudad; el Diputado provincial D. José de Olives, el Juez de 1.ª Instancia, el Mayor de Plaza de Mahon y el Delegado especial del Gobierno, en representacion de la Excelentísima Diputacion provincial, de la Exma. Audiencia, del Exmo. Sr. General Gobernador de la isla y del Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, respectivamente; seguían las autoridades locales y funcionarios públicos, y varias distinguidas personas.

A los acordes de una marcha fúnebre se dirigió la comitiva hácia la calle que hoy lleva el nombre de «José M.ª Quadrado», y al llegar á la casa donde vió éste la luz primera se descubrió la lápida conmemorativa, cuya inscripcion dice:

Aquí nació en 1819

D. José M.ª Quadrado y Nieto

Ciudadela á su preclaro hijo

1896

Asistió á esta ceremonia gentío inmenso, y el Rdo. Clero entonó solemne responso á canto llano.

Seguidamente se dirigió la comitiva á la Catedral, cuya espaciosa nave se llenó de bote en bote de personas de todas clases sociales, ávidas de tributar el último homenaje á Quadrado.

Poco después empezó la Misa que fué

solemne, cantándose á toda orquesta una hermosa partitura del Mtro. mahonés D. Damián Andreu, y oficiando el M. I. Penitenciario Dr. D. Antonio Sintes.

En el centro del templo, frente al coro, habíase levantado severo túmulo, ostentando los escudos del Cabildo y de la ciudad sobre ricos paños, y en sus ángulos las iniciales del difunto.

Terminado el Santo Sacrificio se entonó un responso al rededor del túmulo, revelándose en todos los semblantes la emocion que embargaba los ánimos. ¡El Cielo haya acogido estos sufrimientos!

Momentos después hallábanse reunidos en el salon de sesiones de las Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Delegado especial del Gobierno de S. M. D. José Vidal, el Ayuntamiento de Ciudadela, las Comisiones municipales, las Autoridades y funcionarios públicos antes mencionados al objeto de celebrar reunion extraordinaria para rendir tributo de veneracion y perpetuar así la memoria de tan ilustre hijo de Menorca.

El señor Delegado abrió la sesion, dirigiéndose al escogido auditorio en estos términos:

«Bien se me alcanza, señores, que mi voz es demasiado débil para la solemnidad de este acto; mas la representacion con que inmerecidamente me ha distinguido el señor Gobernador civil de esta provincia me obliga á dirigiros breves frases para asociarme en su nombre y en el mio propio, al justísimo tributo de cariño y veneracion que la noble y leal Ciudadela dedica á la memoria de su preclaro hijo don José M.ª Quadrado, erigiéndole una lápida que recordará á propios y extraños la envidiable suerte que le cabe de haber nacido en la cuna del que es gloria del Archipiélago Balear y aún de España.

La personalidad ilustre de Quadrado resalta por modo evidente en estas hermosas palabras del docto Catedrático de la Universidad Central D. Marcelino Menéndez Pelayo: «La pérdida de Quadrado—dice—es de tal naturaleza que no sé cual otra podría ser hoy mas deplorable para la cultura patria, que no cesó de enriquecer hasta el último momento con sus admirables trabajos históricos, arqueológicos, críticos y de todo género. Es uno de los escritores españoles «mas completos» que hemos tenido en nuestro siglo, y será, de seguro, uno de los que la posteridad pondrá en lugar mas eminente, porque lo reunia todo, ciencia profunda, gran virilidad de pensamiento y admirable estilo.»

Después de estas elocuentes frases, ¿qué pudiera añadirse que no resultara pálido? ¿Ni qué podría yo decir que no lo sepais de memoria, vosotros, que habeis seguido de cerca, paso á paso, la carrera verdaderamente triunfal de tan profundo pensador y os habeis extasiado en la lectura de sus obras, cada una de las cuales es rico florón de su corona como escritor de fama inmortal? Sólo dos de ellas, «Recuerdos y bellezas de España» y la «Continuacion del Discurso de Bossuet», por no citar otros, bastarian para conquistarle esa fama y llenar la vida de un hombre. ¡Loor á Quadrado! A medida que pasen los días y se estudien sus libros se hará mas justicia á sus singulares merecimientos.

El Señor habra premiado sus cristianas virtudes con la Bienaventuranza eterna; á nosotros nos toca conservar piadosamente su buena memoria é inspirarnos en su alto ejemplo.

No es nuevo en Ciudadela tan digno

proceder. Allí, en el Borne, teneis esbelto é imponente obelisco levantado por vosotros para perpetuar el recuerdo de un puñado de héroes que vendieron muy caras sus vidas en defensa de su patria y de su religion, contra la codicia de los piratas africanos que infestaban el Mediterráneo...

Aquella lápida y aquel obelisco, elocuentes testimonios de vuestro patriotismo, serán los heraldos que anunciarán á las generaciones venideras, el nivel de vuestra cultura y la veneracion que os han merecido las glorias de vuestros antepasados.

Los pueblos que de tal suerte honran á sus hijos, se honran á sí mismos.»

Seguidamente usó de la palabra el señor Alcalde de Ciudadela D. Francisco Javier de Despujol, cuyo discurso transcribimos á continuacion:

«Señores: Si no fuera mi mision en este momento cumplir con el deber de cortesía, que mi cargo me impone saludando en nombre de Ciudadela y dando las gracias, como las doy, á las dignísimas Autoridades y funcionarios públicos que nos han honrado con su asistencia á este solemne acto, viniendo á compartir con nosotros un sagrado deber, mi lengua enmudeciera, pues habrá de pesar sobre mí, de una manera grande, la triste tristísima comparacion entre la grandiosidad del acto que acabamos de celebrar y mis débiles fuerzas.

En efecto, señores: hablar hoy y no hablar de Quadrado es imposible. ¿Y qué voy á decir yo, del preclaro hijo de Ciudadela, que todos lloramos con lágrimas de dolor, y permítaseme la frase... tambien con lágrimas de orgullo al recordar que es nuestro? ¿Qué voy á decir yo que de él no se haya dicho en estos días? Os diré, pues, cual es el «concepto» que ha merecido de los grandes sabios del siglo XIX. «Varon eminente» le llamó Hübner; «Varon eminente» repite Meneudez Pelayo, y este grito Hübner y Menendez Pelayo no es mas que el eco del grito universal, que en el viejo y nuevo mundo exhala toda persona medianamente ilustrada, ante la fama inmortal del insigne Quadrado, de vuestro ilustre compatriota.

Sus dotes y cualidades son la honra de la patria. Dotes y cualidades eminentemente «menorquinas», pues el amor á la religion y á la patria que fué siempre su divisa, ha sido tambien en todos los siglos el lema de la bandera por la cual «pelearon, sucumbieron y vencieron» en la guerra y bajo la cual se formaron y crecieron en la ciencia, los «héroes y génios» de Menorca, legando á las generaciones venideras, esas páginas de «oro» que forman la Historia brillante de la tierra menorquina.

Deber, y deber muy grande teníamos, de honrar la memoria de nuestro insigne compatriota; pues la patria que no honra á sus héroes, no merece el dictado de tal.

Así lo habeis comprendido todos vosotros dando muestra que aún corre por vuestras venas la sangre de aquellos hijos inmortales; y... hermoso es el cuadro que aquí se presenta.

Presididos por dignísima representacion de nuestras Autoridades provinciales, presentes las ilustres Corporaciones municipales, de toda la isla y al frente de ellas sus dignos Alcaldes, que al unirse hoy á nosotros para honrar la memoria del preclaro hijo de Ciudadela, vienen á darnos un abrazo fraternal, abrazo cariñoso y eterno, porque más estrechos, si cabe, que eu el continente deben ser los vínculos que unen entre sí á todos los pueblos de esta Isla, pues como dice muy bien Quadrado «de un mismo tronco nacieron y una misma roca les sustentan.» ¡Loor, pues, á Menorca! ¡Loor á nuestras dignas Autoridades é Ilustres Ayuntamientos! ¡Loor á todos vosotros que tan dignos sois de ser compatriotas de Quadrado! Y así como sus obras literarias, producto de su asombrosa inteligencia, son perlas de tal her-

mosura, que no han podido quedar cerradas en el pequeño círculo de una región sino que llevadas y dulcemente mecidas por las ondas del Mediterráneo, han ido a enriquecer el tesoro de gloria de la madre patria; de la misma manera haga Dios que esta corona de laurel y siempre-vivas que hoy dedicamos á nuestro héroe, sea el lazo que uniendo á los corazones menarquines en un solo amor y una sola voluntad, trabajando juntos por el bien moral y material de Menorca, llegue esta tierra querida al colmo de su grandeza. Grandeza que traspasando nuestras costas sea llevada también por las suaves ondas del Mediterráneo á formar el florón más glorioso de la corona de España.»

Ambos discursos fueron escuchados con la mayor atención y acogidos con el más vivo entusiasmo.

A propuesta del Sr. Juez municipal de Ciudadela D. Rafael Farnés se dirigió á la señora viuda de D. José M. Quadrado el siguiente telegrama:

«Viuda Quadrado.—Palma. Reunidas Autoridades y Ayuntamientos y funcionarios públicos despues de celebrar solemnes exequias en Catedral sufragio su difunto esposo acuerdan unánimemente telegrafiar á V. enviándole sentido pésame.»

Esta mañana se ha reunido la Junta administrativa de consumos para ver y fallar la aprehension de dos barriles de aceite efectuada por los dependientes del resguardo de consumos en el camino Vert, en la noche del día 20 del actual; acordándose por unanimidad imponer el décuplo de derechos mas el adeudo natural del género aprehendido.

Antes de que regresaran á sus respectivas localidades los delegados de la provincia y comisiones municipales de esta isla que asistieron á las honras fúnebres celebradas en Ciudadela en honor del señor Quadrado, el dignísimo Sr. Alcalde D. Francisco Javier de Despujol, con la finura y distinción que le son proverbiales les obsequió particularmente con espléndida comida, quedando todos altamente satisfechos por tan señalada distinción.

En el oratorio del Asilo «Calabria» situado en la calle de San Juan en donde se celebra el Santo Sacrificio de la misa todos los domingos, desde el día 1.º de Agosto se celebrará diariamente á las 6 y los domingos y días festivos á las 6 y media.

Telegrama de «La Marítima». «Palma 29.—7 m.—«Ciudad de Mahon» llegado felizmente cuatro y media madrugada.—Cabot».

Mañana se cierra el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que ha de celebrarse en Madrid el viernes próximo, cuyo premio mayor es de 80.000 pesetas, siendo de 30 pesetas el precio del billete entero y de 3 el de la fracción ó décimo.

Noticias militares

LOS EXCEDENTES DE CUPO DERECHO Á EXENCIONES

En real orden del ministerio de la Gobernación se ha resuelto que á los excedentes de cupo que tengan otro hermano sirviendo por su suerte en el ejército activo, se les concederán los beneficios del art. 69 de la ley de reclu-

tamiento, si una vez llamados al servicio activo justifican que de haberles correspondido servir en el ejército activo reunían en la época de la clasificación y declaración de soldados del remplazo en que á su hermano le correspondió servir por suerte, las circunstancias necesarias para gozar de la excepción.

El recurso para gozar la excepción deberá interponerse ante la comisión provincial correspondiente, dentro del término improrrogable de los diez días siguientes al de haber llegado á noticia del mozo excedente de cupo la orden de incorporarse á filas.

También se dispone que, de acuerdo los ministros de la Gobernación y de la Guerra, fijen un plazo dentro del cual los excedentes de cupo que por virtud de los últimos llamamientos se encuentran sirviendo en el ejército activo, puedan alegar las excepciones de que se crean asistidos, debiendo observarse para su concesión cuanto se dispone en la conclusión anterior.

La nueva ley de reclutamiento planeada por el general Azcárraga, está inspirada en los más altos principios de justicia, previniendo en su art. 11 que se cursen sin entorpecimiento ni dilaciones todas las solicitudes que presenten los reclutas pidiendo la exención por motivos de impedimento físico ó de otro orden legal.

Asimismo se previene en dicho artículo que las expresadas solicitudes se cursen, bien se presenten antes del ingreso en caja ó despues.

Los reclutas alegarán ante el jefe del cuerpo los fundamentos en que se apoya para pedir la exención, y no satisfaciéndoles lo que se resuelva acerca de lo reclamado, podrán alzarse contra el acuerdo ante el ministro de la Guerra.

Esta disposición comprende, no solamente á la recluta, sino también á los reemplazos anteriores.

El propósito principal de la nueva ley es que no queden desamparadas las familias con la estancia de sus hijos en el ejército.

Además, una real orden publicada en octubre último, disponía que al incorporarse en filas los reservistas cuando se tratase de una familia compuesta de varios hijos, quedase en ella, cuando menos, uno mayor de diez y siete años.

Esta real orden se publicó aclarando el artículo 69 de la anterior ley de reclutamiento.

Calendario

Santo de hoy.—Stos. Eugenio y Faustino mártires y Stas. Marta y Beatriz vírgenes y mártires.

Santo de mañana.—S. Abdon y S. Zenon mártires y el beato Manés hermano de Sto. Domingo de Guzman.

Cultos

Esta noche á las 8 y media termina en la parroquial iglesia de Sta. María el Jubileo-circular de las Cuarenta-Horas, habrá procesión claustral, solemne bendición con el Símbo. Sacramento y Reserva.

Mañana dá principio la Indulgencia de las Cuarenta-Horas en la parroquia de Ntra. Sra. del Cármen, el Señor estará de manifiesto por la tarde desde las 7 hasta las 8 y media, practicándose todos los acos-

tumbados cultos en honor de Jesús Sacramentado

En las Concepcionistas continúa á las 7 y media el Novenario de Misas en honor del Sagrado Corazon de Jesús, con el fin de impetrar el pronto término de la lucha que nuestros hermanos sostienen en la isla de Cuba y demás intenciones del Apostolado de la Oración establecido en esta ciudad.

En Sta. María continúa por la noche el devoto y solemne Octavario que todos los años se dedica á la gloriosa Madre Santa Ana por sus devotos.

Visita á la Corte de Maria.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de Lourdes en el Cármen.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 28.—4 t.

| | |
|--------------------------|-------|
| 4 por ciento Interior | 63'37 |
| 4 por ciento Exterior | 75'67 |
| 4 por ciento Amortizable | 76'30 |
| Billetes Hip. Cuba 1886 | 85'87 |
| Id. id. 1890 | 71'87 |
| Banco Hispano-Colonial | 00'00 |
| Ferro-carril de Francia | 20'40 |
| Ferro-carril del Norte | 26'90 |
| Id. de Orense | 00'00 |
| Ferro-carril de Almansa | 00'00 |
| Id. de O. B. y F. | 53'37 |
| Id. del Norte | 00'00 |
| Id. de Orense | 00'00 |
| Id. de Almansa | 58'12 |
| Obligaciones C.º Trasad | 00'00 |

Empeños del Casino Mercantil

| | |
|----------|-----------------------|
| Interior | rs. vn. paga alcista. |
| Exterior | " " " |

Oficial

Madrid 28.—4 t.

| | |
|--------------------------|---------------|
| 4 por ciento Interior | 63'45 |
| 4 por ciento Exterior | 75'80 |
| 4 por ciento Amortizable | 75'65 |
| Billetes Hip. Cuba 86 | 86'20 |
| Id. id. 90 | 72'00 |
| Acciones Banco España | 000'00 |
| Comp. Arrend. Tabacos | 183'25 |
| París á la vista | 19'00 á 00'00 |
| Londres á la vista | 29'95 á 29'97 |
| Londres á 60 días vista | 00'00 |

Anuncios oficiales

Alcaldía de Mahon

REEMPLAZOS

Los individuos de los reemplazos de 1882-1883 y 1884 que á continuación se expresan se presentarán en esta Alcaldía desde las 9 de la mañana á la una de la tarde hasta el día 8 de Agosto próximo á recoger las licencias absolutas debiendo exhibir los pases que obren en su poder, pues de no verificarlo dentro este plazo se devolverán las no recogidas al jefe de la zona y les parará á los mismos interesados los perjuicios consiguientes:

REEMPLAZO DE 1882

José Barber Moll, Cristóbal Clar Triay, Antonio Gomila Pons, Guillermo Rotger Met, Francisco Orfila Pons, Antonio Palliser Pons, José Quintana Coll, Francisco Rotger Prats, Juan Benito Sintes Orfila, Juan Feliú Torrent Juan Jaime Terrés Sagrá Manuel Tricolat Costela, Antonio Vidal Gomila, Miguel Villalonga Orfila, Juan Bagur Anglada, Pedro Villat Sintes, Pedro Cortés Píris, Nicolás Corantí Mora, Francisco Hernández Monjo, Gabriel Oliver Pons, Juan Pedro Pons Pons, Rafael Pons Pons, Mariano Regordosa Planas, José Salvador Sintes Amorós, Jaime Cardona Pons, Miguel Torres Pons, Miguel Torrent Gener, Antonio Triay Sans, José Vincent Vincent, Pedro Villalonga Gomila y Bartolomé Andrés Saturnino.

REEMPLAZO DE 1883

Jose Tudurí Gornés, Antonio Triay, Miguel Taltavull Pons, Bartolomé P. Sintes Carbonell, Guillermo Seguí Coll, Benito Seguí Sintes, Antonio Seguí Marqués, Juan Salom Mesquida, Juan Rotger Semidel, Felipe Pujol Bosch, Juan Pons Florit, Antonio Alimundo Taltavull, Jaime Bagur Anglada, Jaime Barceló Seguí, Domingo Borrás Sintes, Cristóbal Cardona Orfila, José Pedro Cardona Mascaró, Juan Carreras Orfila, Bartolomé Fedelich Salord, Pedro Fullana Torres, Juan Molia-

ne Gomila Sintes, Miguel Mercadal, Gomila, José Lorenzo Orfila Sastre, Tomás Bagur Nadal, José B'esa Alonso, Buena-ventura Cardona Pons, José Cardona Pons, Jaime Caules Taltavull, Gabriel Caules Orfila, Antonio Pons Mesquida, Juan Gomila Gaumés, Jaime Mercadal Bagur, José Morla Florit y Pedro Pascual Serapio, conocido por Pedro Pons Sintes.

REEMPLAZO DE 1884

Antonio Bagur Gomila, Bartolomé Barber Mascaró, José Benejam Borrás, Antonio Camps Triay, Miguel Cardell, Pedro Carreras Pons, César Diaz Salom, Bartolomé Florentí Pons, Antonio Huguet Teulá, Nicolás Meliá Humbert, Jaime Maspoich Corantí, Antonio Mercadal Pons, Juan Mús Previ, Cristóbal Olives Cursach, Pablo Olives Pons, Miguel Orfila Manent, Ildefonso Párpal Coll, Jaime Pons Cardona, José Pons Cardona, José Pons Tudurí, Miguel Pons Bagur, Rafael Pons Orfila, Rafael Bagur Orfila, Jaime Benejam Lloubet, José Buils Jnaneda, Juan Coll Canet, Lorenzo Carreras Mercadal, Enrique Pons Llambias, Rafael Fedelich Fuguet, Miguel Gelabert Feliú Juan Jover Moll, Pedro Mascaró Seguí, Fulgencio Matías Yrene, Miguel Mercadal Oleo, José Moll Pons, Benito José Olives Mascaró, Francisco Olives Gomila, Gabriel Orfila Gomila, Francisco Coll Cardona, Benito Pons Mascaró, Jorge Pons Sintes, José Pons Pons, Juan Pons Coll, Pedro Pons Gómez, Juan Prats Moll, Jaime Salas Pons, Antonio Salom Pablo, Antonio Sintes Pons; José Sintes Pons, Miguel Sintes Enrich, José Vidal Sintes, Antonio Vincent Carreras, Carlos Vives Yssovít, Manuel Rey Sintes, Julio Juan Salord María, Jaime Sintes Pons, José Sintes Lluc, Pablo Torrent Pou, Gabriel Villalonga Vidal y Pedro Vincent Huguet.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.—Mahon 29 Julio 1896.—El Alcalde, el Baron de las Arenas.

Matadero

Procedencia y peso del ganado degollado durante los días siguientes:

Día 21 Julio.—1 vaca, 126 kilos, Ruma (Ferrerías); 1 ternero, 122, Son Blanech Vey; 1 ternera, 142, Binimeimut; 1 id., 89, Sta. Catalina; 4 carneros, 47, Son Picart (Mercadal); 2 id., 21, Lluriach Vey (id.), y 1 id., 18, Forma Nou.

Día 22.—1 vaca, 145 kilos, Se Turreta; 1 ternero, 145, Sta. Catalina; 1 ternera, 155, huerto de Binierroga (Alayor); 1 id., 102, Bartolomé Coll (Mercadal); 1 carnero, 14, Forma Nou; 5 id., 56, Son Picart (Mercadal), y 2 id., 24, Sta. Clara (S. Cristóbal).

Día 23.—1 ternero, 210 kilos, Santa Clara (S. Cristóbal); 1 id., 90, Turrubench Nou (Alayor); 1 id., 153, Rafael Jimenez (id.); 1 ternera, 82, Bartolomé Col (Mercadal); 1 carnero, 10, Sta. Clara; 1 id., 11, Son Picart (Mercadal); 2 id., 43, don Miguel Estela; 2 id., 15, Refelet Nou, y 1 id., 21, Lluriach Vey (Mercadal).

Telegramas

DE

El Bien Público

No se permite su reproducción en esta Ciudad

Madrid 29.—9'30 m.

Rodean por el territorio de Güira Melena gruesas partidas con los cabecillas Zayas, Perpiñan y Rego.

Han sido fusilados en Matanzas dos insurrectos blancos y dos pardos.

Madrid 29.—9'40 m.

Primera decena Julio 8.086 enfermos Cuba fallecieron 307 vómito 792 murieron 247 disenteria 1.145. Sigue concentración rebeldes retaguardia Mariel. (1)

(1) Así dice el telegrama.

Imp. de M. Párpal.

Don Enrique Zaldivar y Ruiz,
Juez de primera Instancia del Partido de Mahon.

En virtud del presente edicto, se saca a pública subasta por término de veinte días y con la rebaja del quince por ciento sobre el tipo del justiprecio, la finca que se dirá, quedando señalado para el remate, el día veinte y cinco de Agosto próximo y hora de las diez y media de su mañana en la Sala-audiencia de este Juzgado.

Una casa situada en esta Ciudad, calle de Cifuentes, números cincuenta y dos y cincuenta y cuatro, ántes cuarenta y seis y cuarenta y dos, que linda á la derecha, con otra del honor Juan Seguí de Baix; á la izquierda, con la del honor Alberto Seguí y al dorso, con huerto de Lorenzo Carreras. Queda justipreciada dicha finca, en la cantidad de siete mil doscientas cincuenta pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

1.º Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, ó en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la finca, deducido empero el quince por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán dichas consignaciones á sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación; y en su caso, como parte del precio de la venta.

2.º No se admitirán posturas que no cubran el precio del avalúo pericial de dicha casa, rebajado empero el quince por ciento del justiprecio, por virtud de cuya deducción, queda reducido dicho precio á la cantidad de seis mil ciento sesenta y dos pesetas cincuenta céntimos, pudiéndose hacer las posturas, á calidad de ceder el remate á un tercero.

3.º Los títulos de propiedad de la descrita finca, estarán de manifiesto en la Escribanía del actuatio, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho á exigir ningunos otros. Después del remate, no se admitirá al rematante ninguna reclamación, por insuficiencia ó defecto de los títulos.

4.º La descrita finca se vende libre de todo gravamen.

Dado en Mahon á veinte y uno de Julio de mil ochocientos noventa y seis.—Enrique Zaldivar.—Ante mí—Ldo. Juan Trémol, Esno

“La Eléctrica Mahonesa,”

Habiendo acordado la Junta General repartir un dividendo activo de 15 pesetas por acción, queda abierto el pago del mismo de 10 á 12 de la mañana todos los días laborables hasta el día 8 del próximo Agosto, en el domicilio del infrascrito Gerente, Isabel II, núm. 58.

Después de dicho día continuará el pago en las oficinas de esta Sociedad, situadas en la fábrica de electricidad, en las horas citadas.—Mahon 28 Julio 1896.—El Gerente, Francisco F. Andreu.

Subasta

El próximo 2 de Agosto á las 11 de la mañana, se subastarán voluntariamente y rematarán si la postura acomoda, lo mismo juntas que por separado.

Una casa situada en esta ciudad calle de la Iglesia núm. 21.

Dos casas situadas también en esta ciudad calle del Alba números 2 y 4.

La subasta tendrá lugar en el despacho del notario D. Miguel Aleñar en cuyo poder obran los títulos de propiedad.

Subasta voluntaria

El día 9 de Agosto á las once de la mañana, en el despacho del Notario D. Francisco Andreu, se venderá en pública subasta á voluntad de su dueño, siendo la postura competente, el predio nombrado «Espaumer Vell» del término de esta Ciudad.

Subasta

El día 15 del próximo Agosto á las once de su mañana se venderá en licitación verbal, siempre que la postura sea del agrado de su dueño, una casa situada en esta ciudad calle de S. Elías, núms. 34 y 36.

El actio tendrá lugar en el despacho del Notario D. Pedro Orfila, Plaza del Príncipe, núm. 4.

HELADOS

Los habrá todos los juéves, domingos, y dias festivos, en la Confitería

LA MAHONESA

Calle Nueva, 21.

Barquillos y bizcochos de Saboya tan propios para tomar los mismos Sorbetes.

Se vende hielo

GABINETE MÉDICO HOMEOPÁTICO

Calle Castillo, núm. 72

Horas de consulta de 11 á 1.

Los lunes, miércoles y sábados gratis á los pobres de 3 á 4 tarde.

LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS

Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral.

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Cortes, Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1,913.542.627 pesetas

La Compañia ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

Esta Compañia cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañias de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3 MAHON

CANET Y PONS

EL BAZAR

Calle Nueva, 37 y 39

PIANOS PARA VENDER.

PIANOS PARA ALQUILAR.

PIANOS SE COMPRAN DE TODAS CLASES.

PIANOS SE COMPONEN DEJÁNDOLOS CASI NUEVOS

PIANOS SALIDOS DE FABRICA LOS ALQUILAMOS

COBRANDO OCHO DUROS MENSUALES POR ESPACIO DE DOS AÑOS; AL CABO DE CUYO TIEMPO QUEDA PROPIEDAD DEL INQUILINO.

NOTA: Se hacen toda clase de combinaciones en dichos instrumentos.

CANET Y PONS

EL PREPARADO MAS NOTABLE Y UTIL DEL MUNDO

CITRATO DE MAGNESIA KING

EFERVESCENTE DE

La primera introducida en Europa. Ha merecido la aprobación de los más eminentes médicos de Europa el patrocinio de las Familias Reales, y el uso de todas las clases.

El Citrato de magnesia efervescente King, es indispensable en todas las familias, pues como purgante no tiene rival, no irrita, ni produce dolores de ninguna clase, siendo muy indicado para purificar la sangre, para las enfermedades de la piel, jaqueca pertinaz, mareo, digestiones difíciles, etc., resultando un delicioso refrescante tomado en dosis reducida, y un gran preservativo para las enfermedades epidémicas.

Se previene al público que se fije si el nombre de W. W. King está impreso en el envoltorio amarillo, además del precio de colores con la firma del inventor, sin la cual no es legítimo.

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA Y PORTUGAL: A. ROS PUJATO. — BARCELONA

EN TODAS OCASIONES

Los males conegiosos mas rebeldes de las vías urinarias recientes, antiguos, crónicos ó inveterados tanto en el hombre como en la muger, son siempre curados completamente sin ningun peligro para el porvenir con la Kava-Kava granular del Dr. BALVEY.

Por su acción local instantánea, es preferible á los preparados de mercurio, brea, coque, sándalo, etc.; y en general, á todos los remedios absorbidos en forma de cápsulas, grageas ó píldoras, que causan trastornos en la digestión, al estómago, diarreas, y comunican un hedor insoportable á la orina.

Este remedio tónico, es recomendado á los enfermos, habiendo en vano ensayado todos los otros tratamie tos, obteniendo muy pronto completa curacion.

DE VENTA: en Mahon, Sres. Valls y Pons.—Barcelona, L. Gaza, Dr. Andreu y en todas las boticas.

Subasta

El día 16 Agosto á las once de la mañana en la esplanada frente á la casa consistorial del pueblo de Villa-Carlos, se venderá en pública subasta un solar situado en la calle San Pedro núm. 89, con vista en Cala-fonts, mide seis metros y docientos milímetros de frontis y trece metros de fondo. Está justipreciado en 350 pesetas, está libre de todo gravamen y se cederá al mejor postor en el acto de la subasta.

Para vender

Lo están las fincas siguientes:
Primero. Una viña con casa de recreo y otras dependencias situada en el arraque de la carretera nueva que de Mahon conduce á Ciudadela.

Segundo. Una porcion de terreno dividida en dos cercados plantados de viña, árboles frutales y chumberal situada en este término y parage conocido por Mercadalet.

Tercero. Una casa situada en el pueblo de Villa-Carlos, calle de Stuart núm. 14.

Para informes el Notario D. Pedro Orfila ó en la casa núm. 4 de la calle de Montañez de esta Ciudad.

Para alquilar

Lo está la casa calle de Prieto y Caules núm. 22. Informarán, Moreras 47.

Para vender

Una casa en el pueblo de Mercadal, calle de Monte Toro sin numerar, compuesta de planta, baja, huerto, primer piso y desvan.

Para informes en la Agencia hipotecaria y administrativa, Arravaleta 12, A. Mahon.

YESO

EN CAJONES DE 100 BARRAS

á 2'50 ptas. cajon

Véndense en la imprenta de M. Parpal, Bastion, núm. 39.

En venta

Lo está el predio Son Sivineta del término de Ciudadela. Info mará el Notario D. Francisco Andreu.

Para alquilar

Lo está la casa de la calle del Horno número 22 Para informes calle del Bastion núm. 39 imprenta.

Para vender

Lo están las casas siguientes:

Una en la Plaza del Retiro núm. 7, con huerto y apósito para posada, la otra en la misma Plaza núm. 21. Para informes en esta última

Para vender

Lo está un huerto de recreo en Villa-Carlos, calle de San Juan núm. 8.

Informarán en Mahon, calle del Carmen núm. 8.

MUEBLES

Por ausentarse su dueño se venden algunos muebles, en la calle de Gracia número 17.

Para vender

Lo está en el pueblo de Villa-Carlos una casa con grande huerto, sita en la calle Mayor núm. 135.

Para informes, en Mahon calle de Hannover núm. 36.

Para alquilar

Lo está la casa calle del Castillo número 25 y 27. Informes: Infanta 15.

Se venden

algunos muebles de casa. Hay armarios para loza, libros y un mostrador.

En la imprenta de este periódico darán razon.